



02334

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CUESTIONARIO 10/AD-PI2

EJERCICIO ÚNICO. SEGUNDA PARTE

Proceso selectivo para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

INSTRUCCIONES:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Este es el cuestionario correspondiente a la segunda parte del ejercicio único, que consiste en la resolución de un supuesto de carácter práctico.

Para el área I, el opositor elegirá un supuesto de entre los tres propuestos (SUPUESTO I, SUPUESTO II y SUPUESTO III). Elija uno de ellos y conteste a las preguntas que lo componen.

Para el área II, el opositor realizará el supuesto propuesto. Conteste a las preguntas que lo componen.

Cada supuesto consta de doce preguntas y tres preguntas adicionales de reserva, que se valorarán en caso de que se anule alguna de las doce anteriores. Deberá, por tanto, contestar las quince preguntas del supuesto escogido.

MUY IMPORTANTE: NO OLVIDE MARCAR EN LA "HOJA DE EXAMEN" EL ÁREA POR LA QUE SE PRESENTA (ÁREA I ó II).

EN EL CASO DEL ÁREA I, MARQUE EL SUPUESTO ELEGIDO (I, II ó III) PARA QUE PUEDAN SER CORREGIDAS LAS PREGUNTAS CONTESTADAS.

EN EL CASO DEL ÁREA II, MARQUE EL SUPUESTO ÚNICO PARA QUE PUEDAN SER CORREGIDAS LAS PREGUNTAS CONTESTADAS.

Si encuentra dificultad en alguna de las preguntas NO SE DETENGA y CONTÍNUÉ contestando las restantes.

3. Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta.
4. Recuerde que el tiempo de realización para todo el ejercicio, incluida la primera parte, es de NOVENTA MINUTOS.
5. Marque las respuestas con bolígrafo negro y compruebe siempre que la marca que va a señalar en la "Hoja de Examen" corresponde al número de pregunta del cuestionario.
6. En la "Hoja de Examen" no deberá anotar ninguna otra marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
7. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la "Hoja de Examen" y siempre que se haga teniendo en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia "Hoja de Examen".
8. Las contestaciones erróneas serán penalizadas con 1/4 del valor de cada contestación acertada.
9. No serán valoradas las preguntas no contestadas y aquellas en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan la conclusión de que "no hay opción de respuesta" válida.
10. NO SEPARE EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" DE LA HOJA DE EXAMEN.

EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" LE SERÁ ENTREGADO POR EL RESPONSABLE UNA VEZ FINALICE EL EJERCICIO.

No se permite la reproducción total o parcial de este cuestionario.

NO SE OLVIDE DE MARCAR EL SUPUESTO ELEGIDO EN LA HOJA DE EXAMEN

D. Alonso Rodríguez, en nombre de Investigaciones Aplicadas, S.L., presenta el 2 de marzo de 2010, ante el Registro General de la Consejería de Innovación del Gobierno de Aragón, solicitud para llevar a cabo actividades de investigación en su domicilio social que deben ser autorizadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación, según la normativa vigente en materia de investigación.

De acuerdo con dicha normativa, los procedimientos de autorización de este tipo de actividades se rigen por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante Ley 30/1992). La normativa de investigación no fija el plazo máximo para resolver ni determina el sentido del silencio administrativo. La solicitud de autorización tiene fecha de registro de entrada en el Ministerio el día 16 de marzo. El acuerdo de iniciación del procedimiento es del día 18 de marzo.

Por otro lado, el Ministerio de Ciencia e Innovación pretende dar una mayor difusión a un estudio jurídico realizado por la Secretaría General Técnica sobre el régimen de ayudas a la investigación. Para ello, estima conveniente proceder a contratar la edición y publicación del mismo con una conocida editorial especializada en la materia.

La editorial McCain, S.L. resulta adjudicataria del contrato. Poco después de perfeccionado el contrato, el Ministerio tiene conocimiento de que McCain, S.L. no está al corriente del pago de sus obligaciones tributarias.

En relación con el supuesto, se formulan las siguientes preguntas:

- 1 D. Alonso Rodríguez no ha acreditado suficientemente que actúe en representación de Investigaciones Aplicadas, S.L. Según la Ley 30/1992:**
 - a)* La insuficiente acreditación de la representación será solventada por la propia Administración pública en virtud del principio de autotutela.
 - b)* La insuficiente acreditación de la representación impide que se tenga por realizado el acto.
 - c)* La insuficiente acreditación de la representación no impide que se tenga por realizado el acto, siempre que se subsane el defecto dentro del plazo de diez días naturales que deberá conceder el órgano administrativo.
 - d)* La insuficiente acreditación de la representación no impide que se tenga por realizado el acto, siempre que se subsane el defecto dentro del plazo de diez días hábiles que deberá conceder el órgano administrativo.

- 2 Según la Ley 30/1992, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del procedimiento al que se refiere el supuesto es de:**
 - a)* Un mes.
 - b)* Dos meses.
 - c)* Tres meses.
 - d)* Seis meses.

- 3 Según lo establecido en la Ley 30/1992, el plazo máximo anteriormente citado comenzará a contar desde:**
 - a)* El 2 de marzo de 2010
 - b)* El 16 de marzo de 2010.
 - c)* El 17 de marzo de 2010.
 - d)* El 18 de marzo de 2010.

- 4 Según la Ley 30/1992, en este supuesto, el vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa supone:**
 - a)* La estimación de la solicitud por silencio administrativo.
 - b)* La desestimación de la solicitud por silencio administrativo.
 - c)* La renuncia por parte del interesado a la finalización del procedimiento.
 - d)* La desestimación de la solicitud por falta de legitimación.

5. El órgano que instruye el procedimiento acuerda para este caso un período de información pública. Según la Ley 30/1992:
- No es necesario anunciarlo, basta con publicarlo en el tablón de anuncios del Ministerio de Ciencia y Tecnología y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
 - El trámite de información pública deberá ser anunciado en el Boletín Oficial del Estado.
 - El trámite de información pública podrá sustituir al trámite de audiencia a los interesados.
 - Al tratarse de una autorización, el trámite de información pública deberá ser acordado por el Consejo de Ministros.
6. Según la Ley 30/1992, el órgano competente para resolver:
- Emitirá la resolución que contendrá la decisión, debiendo motivarse en los casos que establece la Ley.
 - Junto con la resolución del procedimiento, puede sancionar a la empresa por llevar a cabo actividades ilícitas.
 - Puede abstenerse de resolver debido a que el procedimiento es sumamente complicado.
 - Deberá notificar previamente la decisión para que los interesados presenten las últimas alegaciones.
7. Según la Ley 30/1992, contra la resolución dictada por la Dirección General de Investigación denegando la autorización podrá interponerse:
- Recurso contencioso-administrativo.
 - Recurso de alzada.
 - Recurso extraordinario de revisión.
 - Recurso de apelación.
8. Según la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación será:
- El Director General del Patrimonio del Estado.
 - La Ministra de Ciencia e Innovación, pero necesitará de la autorización del Consejo de Ministros cuando el valor estimado del contrato sea igual o superior a dos millones de euros.
 - La Ministra de Ciencia e Innovación, salvo que por Real Decreto acordado en Consejo de Ministros haya sido desconcentrada la competencia en materia de contratación.
 - En su defecto, se entiende desconcentrada la competencia de contratación en el Subsecretario del Ministerio.
9. Según la Ley 30/2007, qué consecuencias tendrá la circunstancia en la que incurre el contratista:
- El contrato tiene naturaleza privada por lo que no le es de aplicación la regulación de contratos del sector público en este punto.
 - Solamente las causas recogidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas dan lugar a la nulidad de pleno derecho del contrato.
 - El contrato será nulo de pleno derecho por estar incurso en una prohibición de contratar recogida en el artículo 49 de la Ley.
 - El contrato será anulable por no hallarse el contratista al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determinen.
10. En este caso, según la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:
- La Administración perdió la posibilidad de declarar nulo el contrato una vez transcurridos dos años desde que tuvo conocimiento de la circunstancia que daba lugar a la nulidad del contrato.
 - La Administración perdió la posibilidad de declarar la lesividad del acto anulable transcurridos dos años desde que conoció la circunstancia que daba lugar a la anulabilidad del contrato.
 - La Administración, en cualquier momento, podrá declarar de oficio la nulidad del contrato.
 - La Administración, en cualquier momento, deberá declarar de oficio la nulidad del contrato, previo informe favorable del Consejo de Estado.

11 Según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo conocerán de las pretensiones que se deduzcan en relación con:

- a) Leyes y disposiciones normativas con rango de Ley que vulneren el procedimiento de elaboración de dichas normas.
- b) Los contratos administrativos y los actos de preparación y adjudicación de los demás contratos sujetos a la legislación de contratación de las Administraciones públicas.
- c) Los contratos privados y los actos de preparación y adjudicación de los demás contratos sujetos a la legislación de contratación de las Administraciones públicas.
- d) La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, los elementos reglados y la determinación de las indemnizaciones que fueran procedentes, en relación con los actos del Gobierno, salvo los de naturaleza política.

12 Según la Ley 29/1998, el órgano judicial competente para conocer de un recurso contencioso administrativo en relación con el contrato celebrado con la editorial McCain, S.L. sería:

- a) El Juzgado de Paz del partido judicial correspondiente al domicilio social de McCain, S.L.
- b) La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- c) La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional.
- d) La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.

PREGUNTAS DE RESERVA

1 Si Investigaciones Aplicadas, S.L. solicitara certificado acreditativo del silencio administrativo, éste debería emitirse en el plazo máximo de:

- a) Cinco días.
- b) Diez días.
- c) Quince días.
- d) Veinte días.

2 La actividad, aunque vulnera el Reglamento de actividades de investigación, es finalmente autorizada de forma expresa por el órgano competente. ¿Es correcta la actuación de dicho órgano?:

- a) Sí, por el principio de derogabilidad singular disposiciones administrativas.
- b) No, por el principio de justicia rogada.
- c) Sí, por el principio de autotutela de la Administración.
- d) No, por el principio de inderogabilidad singular de las disposiciones administrativas.

3 Si el valor estimado del contrato objeto del supuesto fuera igual o superior a 125.000 euros, según la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el resto de la normativa vigente:

- a) Se trataría de un contrato menor.
- b) El órgano competente sería, en todo caso, la Ministra de Economía y Hacienda.
- c) Se trataría de un contrato sujeto a regulación armonizada.
- d) El órgano competente sería la Comunidad Autónoma por tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada.

NO SE OLVIDE DE MARCAR EL SUPUESTO ELEGIDO EN LA HOJA DE EXAMEN

Usted ha pasado a formar parte, como funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Política Social, en el que se desarrollan, entre otros, los siguientes procedimientos en materia de gestión de personal:

- La organización de un proceso para seleccionar a diez funcionarios de un Cuerpo específico; del Subgrupo A1, adscrito al Ministerio de Sanidad y Política Social. Tras la preceptiva convocatoria pública del proceso, resulta necesario constituir formalmente el Tribunal. Simultáneamente, se plantea el problema de la reclamación de un opositor que, teniendo la constancia documental de haber presentado en plazo la solicitud, no figura en la lista provisional de admitidos. Por otra parte, una persona con una discapacidad reconocida del 35% solicita adaptación de tiempos para realizar el primer examen.
- Se instruye un expediente disciplinario a un funcionario que incumplió su obligación de atender los servicios esenciales en caso de huelga.
- Posteriormente, se acuerda convocar un concurso de provisión de puestos de trabajo en el Ministerio, por lo que es preciso constituir la Comisión de valoración correspondiente. Pero antes de la convocatoria, hubo que definir los méritos a valorar en cada puesto.
- Un funcionario perteneciente a uno de los Cuerpos adscritos al Ministerio de Sanidad y Política Social, y en situación de servicios especiales desde hace tres años, solicita su reingreso al servicio activo, siendo necesario adscribirle a un puesto de trabajo.
- Finalmente, el funcionario mencionado en el párrafo anterior, a los seis meses de haber pasado a la situación de servicio activo, solicita autorización de compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada que está relacionada directamente con el desempeño habitual de su trabajo.

En relación con el supuesto planteado, conteste a las siguientes preguntas:

1. La publicación de la convocatoria habrá de reflejar, necesariamente:

- a) Los puestos de trabajo que se adscribirán a las personas que superen el proceso.
- b) El orden de actuación de los aspirantes.
- c) Las plazas que se convocan, aunque no necesariamente las bases de la convocatoria.
- d) Los sistemas de adaptación de medios para las personas con discapacidad.

2. El Tribunal calificador del proceso selectivo:

- a) No podrá contar entre sus miembros con personal eventual.
- b) Habrá de constituirse en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la publicación de la convocatoria.
- c) Contará con un número de miembros no inferior a seis.
- d) Estará formado, mayoritariamente, por funcionarios pertenecientes al Cuerpo objeto de la selección.

3. Ante la solicitud de adaptación de tiempos:

- a) Se otorgará automáticamente, y de forma proporcional al grado de discapacidad del 35%.
- b) El Tribunal podrá, discrecionalmente, otorgar hasta un 35% de tiempo adicional.
- c) Sólo se otorgará si procede también la adaptación de medios.
- d) Se podrá solicitar al candidato información adicional para valorar la procedencia de la adaptación.

4. En la instrucción del procedimiento disciplinario señalado:

- a) El funcionario afectado no podrá recusar al Instructor y Secretario que hubieran sido nombrados a tal fin.
- b) La fase instructora y la sancionadora quedarán separadas y encomendadas a órganos distintos.
- c) No puede iniciarse el procedimiento como consecuencia de denuncia.
- d) Como el incumplimiento señalado no constituye falta disciplinaria, no procede la instrucción del procedimiento.

5. La falta disciplinaria cometida por el funcionario se tipifica como:

- a) Falta leve.
- b) Falta grave.
- c) Falta muy grave.
- d) El incumplimiento de atender los servicios esenciales en caso de huelga no constituye falta disciplinaria.

6. El plazo de prescripción de la falta disciplinaria cometida es de:

- a) 3 años.
- b) 2 años.
- c) 6 meses.
- d) No existe plazo de prescripción determinado al no tratarse de una falta disciplinaria.

7. La Comisión de valoración del concurso:

- a) Nombrará al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto.
- b) Podrá contar con asesores que actuarán con voz pero sin voto.
- c) Tendrá entre sus miembros, obligatoriamente, a representantes de las organizaciones sindicales mayoritarias en el sector.
- d) Estará constituida, como mínimo, por seis miembros designados por la autoridad convocante.

8. El Estatuto Básico del Empleado Público establece, por lo que respecta al plazo mínimo de ocupación de los puestos obtenidos por concurso para poder participar en otros concursos, que:

- a) Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo un mínimo de un año.
- b) Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo un mínimo de dos años.
- c) Las respectivas convocatorias establecerán el plazo mínimo de ocupación.
- d) Las Leyes de función pública establecerán el plazo mínimo de ocupación.

9. Entre los supuestos que pudieron propiciar que el funcionario estuviera en situación de servicios especiales, y de acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público, se encuentra:

- a) Que hubiera sido transferido a una Comunidad Autónoma.
- b) Que hubiera cesado en un puesto de libre designación.
- c) Que hubiera adquirido la condición de funcionario al servicio de una organización internacional.
- d) Que hubiera estado inmerso en un proceso de reasignación de efectivos.

10. El funcionario en servicios especiales que solicita el reingreso al servicio activo, cuenta para ello con un plazo, computado desde el día en el que perdió tal situación administrativa, de:

- a) Un año.
- b) 6 meses.
- c) 3 meses.
- d) Un mes.

11. El derecho al reingreso al servicio activo del funcionario que se encontraba en servicios especiales, implica, según el Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) El derecho al reingreso en las condiciones y con las retribuciones correspondientes a la categoría o nivel de la carrera consolidado.
- b) Otorgar al funcionario un puesto de nivel similar al de su grado personal consolidado.
- c) Otorgar al funcionario un puesto de nivel no inferior a dos niveles al de su grado personal consolidado.
- d) El derecho al reingreso se supedita a que exista vacante dotada presupuestariamente.

12. Ante la solicitud mencionada de autorización de compatibilidad, cabría resolver:

- a) De forma positiva, en todo caso.
- b) De forma positiva, siempre que la suma de las dos jornadas no sea superior a la fijada como máxima en la Administración Pública.
- c) Atendiendo a los criterios de oportunidad que hubiera marcado la Subsecretaría del Ministerio.
- d) De forma negativa, en todo caso.

PREGUNTAS DE RESERVA

1. La subsanación del error cometido en las listas provisionales de admitidos:

- a) Ha de solicitarla el opositor en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la publicación de las listas.
- b) Ha de solicitarla el opositor en el plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación de las listas.
- c) Se realizará, necesariamente, de oficio por la Administración.
- d) No será posible si la solicitud se presentó por vía telemática.

2. Entre los méritos que se definieron en el concurso, la normativa vigente obligó a la inclusión del siguiente:

- a) El nivel del puesto de trabajo desempeñado previamente por el solicitante.
- b) La posesión de un grado personal consolidado.
- c) La situación administrativa previa del solicitante.
- d) El número de trienios, que se valorarán por número de trienios reconocidos.

3. La resolución motivada reconociendo la compatibilidad o declarando la incompatibilidad, en el caso del Ministerio de Sanidad y Política Social, le corresponde a:

- a) Al Ministerio de la Presidencia, a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- b) Al Ministro de Sanidad y Política Social, a propuesta de su Subsecretario.
- c) Al Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- d) A la Comisión Superior de Personal.

NO SE OLVIDE DE MARCAR EL SUPUESTO ELEGIDO EN LA HOJA DE EXAMEN

El Plan Estratégico del Ministerio de Sanidad y Política Social para 2010, comprende el lanzamiento de una serie de iniciativas para el fomento de hábitos saludables. Entre las actuaciones que se barajan está el otorgamiento de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro y la realización de campañas publicitarias.

En el actual contexto de austeridad presupuestaria y como consecuencia de los acuerdos de no disponibilidad aprobados por el Consejo de Ministros, los gestores del Departamento se plantean cómo hacer frente al elevado coste de estas actuaciones, pues el grado de ejecución presupuestaria es actualmente elevado y el crédito disponible es escaso.

No obstante, en el presupuesto de gastos del Departamento existen disponibilidades económicas como consecuencia de variadas circunstancias:

- Para mejorar la eficiencia en la gestión del presupuesto de gastos del Departamento, se ha adoptado un Plan de Austeridad y Racionalización del Gasto. Este Plan está permitiendo un cierto ahorro en los desplazamientos oficiales de los empleados públicos, dado que establece una serie de directrices tendentes a disminuir el gasto mediante la utilización de tarifas reducidas, especialmente en los vuelos.
- Debido a retrasos en el inicio de la remodelación de los sótanos, para la instalación en los mismos del archivo del Departamento, se prevé que no podrán cumplirse los plazos de ejecución previstos, y por tanto parte de la remodelación se realizará en 2011.
- Por otra parte, como consecuencia de las medidas aprobadas por el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, y en el que se establece una minoración de las retribuciones de los empleados públicos, se prevé que habrá un excedente en la ejecución del capítulo I.

1. ¿Cuál es el mecanismo a utilizar para poder destinar a las actuaciones de difusión previstas el remanente que previsiblemente no va a ser usado para la remodelación del sótano?:

- a) Modificación presupuestaria.
- b) Acuerdo de la Mesa de Contratación.
- c) No resulta posible utilizar dicho remanente para la finalidad propuesta.
- d) Autorización de la Intervención Delegada en el Departamento.

2. ¿Qué tipo de contrato es el procedente para la realización de una campaña publicitaria?:

- a) Contrato de servicios.
- b) Contrato de obras.
- c) Contrato de concesión de obras públicas.
- d) Contrato de suministro.

3. La primera actuación a desarrollar para la contratación de una campaña publicitaria es:

- a) La publicación en el BOE del anuncio de licitación.
- b) La reunión de la Mesa de Contratación.
- c) La comunicación a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- d) El inicio del expediente de gasto.

4. La agencia de publicidad adjudicataria de la campaña:

- a) Percibirá el 30% del importe de licitación del contrato con carácter previo al inicio de los trabajos.
- b) Percibirá el 50% del importe de adjudicación del contrato con carácter previo al inicio de los trabajos.
- c) Deberá acreditar la realización del objeto del contrato antes de percibir el pago.
- d) Deberá acreditar la realización del objeto del contrato en un porcentaje superior al 50% antes de percibir el pago.

- 5. Desde el punto de vista de la documentación contable, para el pago a la agencia de publicidad:**
- a) Es necesario el previo registro contable del compromiso de gasto mediante el documento contable A.
 - b) Es necesario el previo registro contable del reconocimiento de la obligación mediante el documento contable OK.
 - c) Es necesario el previo registro contable de la retención de crédito mediante el documento contable AD.
 - d) Es necesario el previo registro contable del reconocimiento de la obligación mediante el documento contable O.
- 6. La convocatoria de unas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de fomento de hábitos saludables, requiere:**
- a) Disponer de una dotación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto del Departamento.
 - b) Tramitar la correspondiente incorporación de crédito para crear un concepto presupuestario al efecto.
 - c) Disponer de crédito adecuado y suficiente en el capítulo VI del presupuesto de gastos del Departamento.
 - d) Tramitar la correspondiente ampliación de crédito para crear un concepto presupuestario al efecto.
- 7. La primera actuación a desarrollar para la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones de fomento de hábitos saludables es:**
- a) La publicación en el BOE de la convocatoria.
 - b) La constitución de la Comisión Evaluadora.
 - c) La acreditación de que los solicitantes están al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - d) El inicio del expediente de gasto.
- 8. Una vez evaluadas las solicitudes de subvenciones por el órgano colegiado:**
- a) El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada.
 - b) El órgano instructor dictará la resolución y la notificará a interesados.
 - c) El órgano instructor formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada y la notificará a los beneficiarios, a favor de los cuales surge el derecho subjetivo a la percepción de la subvención.
 - d) El órgano instructor elevará el informe del órgano colegiado al órgano competente para resolver, para su aprobación y notificación a los interesados.
- 9. ¿Qué tipo de contrato es el procedente para la remodelación de los sótanos del Departamento?:**
- a) Contrato de servicios.
 - b) Contrato de obras.
 - c) Contrato de concesión de obras públicas.
 - d) Contrato de suministro.
- 10. En el procedimiento de contratación para la remodelación del sótano, tendrá aptitud para contratar:**
- a) La Mesa de Contratación.
 - b) Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija la Ley, se encuentren debidamente clasificadas.
 - c) Las personas naturales o jurídicas, españolas o comunitarias, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija la Ley, se encuentren debidamente clasificadas.
 - d) El Ministro o el Secretario de Estado.
- 11. El importe por el que adjudique la remodelación del sótano tiene que ser:**
- a) Superior al importe de licitación.
 - b) Exactamente igual al importe de licitación.
 - c) Inferior al importe de licitación, no pudiendo ser utilizada en ningún caso para otras finalidades la diferencia entre el importe de adjudicación y el de licitación.
 - d) Igual o inferior al importe de licitación, en cuyo caso puede liberarse el crédito no comprometido, que podrá ser destinado a otras finalidades.

12. ¿Puede utilizarse el excedente previsto en los créditos presupuestarios destinados a "Arrendamientos y cánones" (artículo 20) para hacer frente a los gastos derivados de las campañas publicitarias (Subconcepto 226.02 "Gastos diversos. Publicidad y Propaganda")?:

- a) Sí, porque se trata en ambos casos de gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo II).
- b) Sí, siempre que el gasto que se pretende realizar sea necesario para el funcionamiento del Departamento y se fiscalice de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.
- c) No, porque estos gastos son imputables a dos artículos diferentes del presupuesto de gastos y sería necesaria una previa modificación presupuestaria.
- d) No, porque sería necesaria la existencia de un supuesto de extraordinaria y urgente necesidad, que no parece darse en el presente caso.

PREGUNTAS DE RESERVA

1. Debido a la incorporación de la Oferta de Empleo Público, y pese a que se prevén excedentes en la ejecución presupuestaria del capítulo I, las proyecciones de nómina indican un déficit en el concepto 121, "Funcionarios. Retribuciones complementarias". No obstante, al haberse suprimido puestos en el exterior en aplicación del Plan de Austeridad y Racionalización del Gasto, se prevé un sobrante en el concepto 123 "Indemnizaciones por destino en el extranjero":

- a) Pueden utilizarse las dotaciones previsiblemente sobrantes, dado que en este caso la especificación de los créditos es a nivel de artículo.
- b) Debe tramitarse la correspondiente transferencia de crédito.
- c) El titular del Departamento puede autorizar la imputación al concepto 123 del exceso previsto en el concepto 121, previo informe favorable de la Abogacía del Estado.
- d) El Subsecretario del Departamento puede autorizar la imputación al concepto 123 del exceso previsto en el concepto 121, previo informe favorable de la Intervención Delegada.

2. Debido a la ruptura de una conducción de agua, es preciso pintar y acondicionar el suelo de unos despachos. Los gestores del Departamento proponen para ello la celebración de un contrato menor, cuyo importe máximo no podría superar las siguientes cuantías:

- a) 18.000 €.
- b) 60.000 €.
- c) 12.000 €.
- d) 50.000 €.

3. El pago de las dietas y gastos de desplazamiento del personal al servicio del Departamento se realizará, como regla general:

- a) Mediante la tramitación de los correspondientes contratos menores, por el importe de los gastos en que se prevea incurrir con motivo del citado desplazamiento.
- b) Mediante la tramitación de los correspondientes contratos de servicios, por el importe de los gastos en que se prevea incurrir con motivo del citado desplazamiento.
- c) Mediante la utilización del sistema de anticipos de caja fija.
- d) Mediante la utilización del sistema de pagos a justificar.

NO SE OLVIDE DE MARCAR EL SUPUESTO ELEGIDO EN LA HOJA DE EXAMEN

Un Inspector de Trabajo y Seguridad Social gira visita al restaurante las Torcas, propiedad de D^a Francisca, viuda e incluida en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

En el momento de la visita se encuentran trabajando dos de sus cinco hijos: D^a. Pepa y D. Manuel.

D^a Pepa, de 25 años, percibe un salario de 1.000 euros y convive desde hace 2 años con su madre y su pareja, encontrándose actualmente embarazada.

D. Manuel, de 28 años, afirma que colabora de forma ocasional en el restaurante con su madre, conviviendo con ella.

D^a Francisca tiene tres hijos más, D^a Marta, D^a Belén y D. Jorge, todos emancipados, excepto D^a Marta, de 37 años, que padece una enfermedad mental, conllevando una discapacidad reconocida del 45%.

D^a Belén, de 40 años, convive con su marido desempleado y su hijo de 7 años. Trabajaba en una editorial de recopilación de jurisprudencia, la cual cerró pasando a recibir la prestación por desempleo.

D. Jorge, convive con su madre desde hace 5 meses, fecha en la que terminó un tratamiento médico de deshabituación de su drogodependencia cuya duración fue de 12 meses, impuesto por sentencia firme, habiendo así visto remitido su pena privativa de libertad que le fue impuesta, por la comisión de un delito menor.

En relación con el supuesto planteado, conteste a las siguientes preguntas:

1. **Teniendo en cuenta las declaraciones de D. Manuel, cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta:**
 - a) Estará incluido en el Régimen General de la Seguridad Social, al ser hijo menor de 30 años de un trabajador autónomo económicamente dependiente.
 - b) Estará incluido en el Régimen Especial de Trabajadores autónomos, al ser familiar en primer grado, convivir con ellos y estar a su cargo.
 - c) Estará incluido en el Régimen General de la Seguridad Social, al tratarse de un trabajo ocasional.
 - d) No estará incluido en ningún Régimen de la Seguridad Social, al tratarse de una actividad ocasional.

2. **Teniendo en cuenta la situación antes descrita de D^a Pepa, ¿tendría derecho a la prestación por desempleo?:**
 - a) Sí, al estar incluida en el Régimen General.
 - b) No, por estar incluida en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
 - c) No, al tratarse de una hija de la trabajadora autónoma y tener menos de 30 años.
 - d) Sí, al estar embarazada.

3. **La pareja de D^a Pepa, D. Mohamed Assem Kintawi, de nacionalidad marroquí, sufre un accidente de trabajo al caerse del andamio de la empresa para la que trabajaba. ¿Tendría derecho a las prestaciones derivadas del accidente de trabajo, teniendo en cuenta que se encontraba en España sin permiso de trabajo?:**
 - a) No, tendría derecho, al no tener permiso de trabajo.
 - b) Sí, tendría derecho, a pesar de no tener permiso de trabajo.
 - c) No, al no existir convenio con Marruecos.
 - d) Sí, siempre que lleve en España más de 3 años.

4. **En el supuesto anterior, y como consecuencia de la actuación inspectora, ¿conllevaría el acta el recargo de prestaciones, previsto en el artículo 123 de la Ley General de la Seguridad Social?:**
 - a) No, al tratarse de un trabajador extranjero, sin permiso de trabajo.
 - b) Sí, siempre que el accidente fuese ocasionado por una falta de medidas de seguridad e higiene.
 - c) No, al no corresponder a la Inspección de Trabajo, la propuesta del recargo.
 - d) Sí, al tratarse de un trabajador extranjero sin permiso de trabajo.

5. Una vez finalizada la prestación por desempleo, D^a Belén desea acceder al subsidio por desempleo. ¿Cuánto tiempo deberá estar inscrita como demandante de empleo?:

- a) 15 días.
- b) 1 mes.
- c) 3 meses.
- d) Ningún periodo.

6. En tal caso, ¿tendría derecho D^a Belén a acceder al subsidio por desempleo?:

- a) Sí, independientemente de las responsabilidades familiares, siempre que carezca de de rentas superiores, en cómputo mensual, al 75% del indicador público de rentas de efectos múltiples.
- b) Sí, al tener responsabilidades familiares, independientemente de las rentas que obtenga.
- c) Sí, al tener responsabilidades familiares, siempre que carezca de rentas superiores, en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional.
- d) Sí, al estar su marido desempleado y no contar la unidad familiar con rentas superiores, en cómputo mensual, al 125% del indicador público de rentas de efectos múltiples.

7. En el supuesto de haber agotado D^a Belén la prestación o en su caso el subsidio por desempleo, ¿podría este verse prorrogado, de acuerdo con sus circunstancias personales?:

- a) Sí, por carecer de rentas, siempre y cuando haya adquirido el compromiso de participar en un itinerario activo de inserción laboral.
- b) No, por tener más de 30 años y menos de 45, independientemente de las rentas.
- c) Sí, por carecer de rentas, con independencia de sus responsabilidades familiares.
- d) No, por tener menos de 45 años y por tanto no poder adquirir el compromiso de participar en un itinerario activo de inserción laboral.

8. En el supuesto que D^a Belén compatibilizara la prestación contributiva por desempleo con una prestación de incapacidad permanente parcial, dicha conducta sería calificada de:

- a) Infracción grave.
- b) Infracción leve.
- c) Infracción muy grave.
- d) No existe infracción.

9. En el supuesto de que D^a Belén tuviera derecho a la percepción de la prestación extraordinaria de desempleo, regulada en la Ley 14/2009 de 11 de noviembre, ¿cotizará el Servicio Público de Empleo Estatal por la prestación extraordinaria de desempleo?:

- a) Sí, el Servicio Público de Empleo Estatal cotizará a la Seguridad Social por los beneficiarios.
- b) Sí, el Servicio Público de Empleo Estatal cotizará a la Seguridad Social por los beneficiarios, previo descuento en el momento de hacer efectiva la prestación.
- c) El Servicio Público de Empleo Estatal no cotizará a la Seguridad Social por los beneficiarios.
- d) El Servicio Público de Empleo Estatal cotizará a la Seguridad Social por los beneficiarios, durante los 3 primeros meses, asumiendo la obligación el trabajador durante el tiempo restante.

10. ¿Tendría D. Jorge derecho al subsidio por desempleo, teniendo en cuenta sus circunstancias personales?:

- a) Sí, al haber durado el tratamiento de rehabilitación de su drogodependencia, más de seis meses y carecer de rentas superiores al 75% del indicador público de rentas de efectos múltiples.
- b) No, porque la pena le fue remitida.
- c) Sí, al haber durado el tratamiento de deshabituación de su drogodependencia, más de seis meses y carecer de rentas superiores al 75% del salario mínimo interprofesional.
- d) No, al convivir con su madre y poder trabajar en el restaurante de la familia.

11.Dª Isabel, amiga de la familia y presente en el momento de la visita del Inspector de Trabajo, pregunta a este, cuál sería su situación, si encontrándose tras el parto, en situación de maternidad, deviniera en situación legal de desempleo. Señale la respuesta correcta:

- a)* Seguirá percibiendo la prestación por maternidad hasta que se extinga dicha situación, pasando entonces a la situación legal de desempleo y a percibir, si reúne los requisitos necesarios, la correspondiente prestación, descontando al período de percepción de la prestación por desempleo, el tiempo que hubiera permanecido en situación de maternidad.
- b)* Percibirá la prestación de desempleo que le corresponda, hasta que se extinga dicha situación, pasando a percibir la prestación por maternidad en el supuesto que al término de la situación anterior, no haya transcurrido las 16 semanas de descanso por maternidad.
- c)* Seguirá percibiendo la prestación por maternidad hasta que se extinga dicha situación, pasando entonces a la situación legal de desempleo y a percibir, si reúne los requisitos necesarios, la correspondiente prestación, sin descontar al período de percepción de la prestación por desempleo, el tiempo que hubiera permanecido en situación de maternidad.
- d)* Percibirá la prestación de desempleo que le corresponda, hasta que se extinga dicha situación, pasando a percibir la prestación por maternidad en el supuesto que al término de la situación anterior, independientemente de haber transcurrido o no, las 16 semanas de descanso por maternidad.

12.Dª Julia, cliente del restaurante "Las Torcas" y presente en el restaurante en el momento de la visita del Inspector de Trabajo y Seguridad Social pregunta a este, ante qué órgano sería recurrible una resolución relativa al abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, que le fue impuesta y notificada la semana anterior y con la que está disconforme. La respuesta correcta es:

- a)* Ante los Órganos Jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo, sin necesidad de reclamación administrativa previa.
- b)* Ante los Órganos Jurisdiccionales de lo Social, previa reclamación ante la Entidad Gestora competente.
- c)* Ante los Órganos Jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo, previa reclamación ante la Entidad Gestora competente.
- d)* Ante los Órganos Jurisdiccionales de lo Social, sin necesidad de reclamación administrativa previa.

PREGUNTAS DE RESERVA

1. Durante el transcurso de la visita de Inspección, Dª Francisca pregunta si puede contratar a su hija Dª Marta para que preste sus servicios en el restaurante, ¿cuál de las siguientes respuestas es la correcta?:

- a)* Sí, solicitando su alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- b)* Sí, solicitando su alta en el Régimen General de la Seguridad Social.
- c)* No, al tener más de 30 años.
- d)* No, por tener una discapacidad mental, suponiendo el trabajo un peligro para su integridad.

2. En el supuesto que Dª Belén, percibiera la cuantía máxima de la prestación por desempleo, ¿cuál sería esta?:

- a)* 200% indicador público de rentas de efectos múltiples.
- b)* 107% indicador público de rentas de efectos múltiples.
- c)* 225% indicador público de rentas de efectos múltiples.
- d)* 235% indicador público de rentas de efectos múltiples.

3. ¿En qué Régimen de la Seguridad Social, estaría encuadrada Dª Pepa?:

- a)* En el Régimen General de la Seguridad Social.
- b)* En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- c)* En el Régimen Especial de la Hostelería.
- d)* Estará excluido del sistema de la Seguridad Social.

